

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2118 BODEGAS MARCO REAL, S.A.

Por acuerdo del Administrador Único de BODEGAS MARCO REAL, S.A. (en adelante la Sociedad) se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Olite (Navarra – CP 31390), carretera de Pamplona km 38 - Rúa Romana nº 81, el próximo día 18 de junio de 2025, a las 9:30 horas, en primera convocatoria; o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 19 de junio de 2025 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de resultado obtenido del ejercicio 2024.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del aumento de capital social por un importe de dos millones doscientos noventa y siete mil trescientos setenta euros y sesenta céntimos (2.297.370,60 €), con derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 2.734.965 nuevas acciones nominativas de 0,84 € de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, todas ellas de la clase y serie B, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias y/o por compensación de créditos, contemplándose el aumento incompleto, y delegación de facultades al Órgano de Administración, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, en una o varias veces, modificar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales para adecuar su redacción a la nueva cifra del capital social que resulte de la ampliación y otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace saber a los accionistas el derecho de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, la información que precisen sobre los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social un informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características del aumento de capital, una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acreditativo de la veracidad de los datos ofrecidos por el órgano de administración, y el derecho que corresponde a todo accionista para examinar el texto íntegro de la modificación propuesta, en el que consta el texto

íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el domicilio social y a solicitar su entrega o envío gratuito.

Olite, 9 de mayo de 2025.- Administrador Único, Doña M^a Teresa Jáuregui Díaz.

ID: A250021263-1